



DESCARGA Y VISUALIZACION DE INFORMES IPP

GUIA DE REFERENCIA

Índice

1	¿QUÉ ES LA <i>DESCARGA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMES IPP?</i>	3
2	FUNCIONALIDADES BÁSICAS	3
3	SELECCIÓN DE INFORMES	3
3.1	Ibex	3
3.2	Sectores	4
3.3	Sociedades Emisoras	4
4	PERIODOS Y TIPOS DE INFORMES PARA CADA SOCIEDAD	4
4.1	Fecha de inicio	4
4.2	Tipos según periodos	4
4.3	Tipos según modelos	4
5	ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE UN INFORME	4
5.1	Discriminación de la información	4
5.2	Contenido de las pestañas del informe	5
6	VISUALIZANDO INFORMES	5
6.1	Un solo informe de una sociedad	5
6.2	Varios informes de una sociedad	5
6.3	Varios informes de distintas sociedades	6
7	COMPARANDO INFORMES	6
8	GRÁFICOS	6
9	DESCARGA DE INFORMES	7
10	LINK DE INTERÉS	7

1 ¿QUÉ ES LA DESCARGA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMES IPP?

Es una herramienta desarrollada en entorno Web cuyas funcionalidades derivan del análisis y tratamiento de informes XBRL que contienen la Información Pública Periódica remitida a la CNMV.

Se trata de una herramienta específica basada exclusivamente en la aplicación del estándar XBRL con el propósito de facilitar el manejo y acceso a los informes completos o a parte de sus contenidos.

2 FUNCIONALIDADES BÁSICAS

Las principales facilidades aportadas por la herramienta son:

- Diversos métodos de localización y acceso a los informes.
- Diferenciación de estados individuales y consolidados. Aplicación de los roles de presentación para la visualización estructurada de los informes.
- Consulta detallada de los estados financieros de uno o varios informes simultáneamente.
- Comparativa evolutiva de informes de una entidad.
- Comparativa entre entidades.
- Gráficos individuales y comparativos.
- Descarga de un grupo de informes preseleccionados.

3 SELECCIÓN DE INFORMES

Con el fin de facilitar el acceso a los informes, en la izquierda de la pantalla figura un árbol estructurado en diferentes clasificaciones como contenedor de informes XBRL, atendiendo a las siguientes clasificaciones:

3.1 Ibox

Entidades que componen el índice.

3.2 Sectores

Sectorización basada en agrupaciones por CNAE de las entidades.

3.3 Sociedades Emisoras

Todas las sociedades emisoras.

4 PERIODOS Y TIPOS DE INFORMES PARA CADA SOCIEDAD

4.1 Fecha de inicio

La Información Pública Periódica se remite a la CNMV en formato XBRL desde el primer semestre de 2005 inclusive.

4.2 Tipos según periodos

Los informes completos corresponden a los dos semestres anuales, existiendo otro tipo de informe denominado trimestral que corresponde al avance de resultados.

4.3 Tipos según modelos

Hay cuatro posibles modelos:

- a. General
- b. Seguros
- c. Entidades de crédito.
- d. Sociedades de cartera.

5 ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE UN INFORME

5.1 Discriminación de la información

Con el fin de simplificar la presentación, se discrimina la información mostrada atendiendo a la naturaleza del estado financiero y por tanto a los contextos en que se encuentran referenciada dentro del informe XBRL, permitiendo la diferenciación:

a. Individual

Atendiendo a la Normativa Nacional exclusivamente.

b. Consolidado

De forma excluyente se muestran los estados con base a la Normativa Nacional o las Normas Internacionales Financieras mediante la selección del role específico de presentación en cada caso.

5.2 Contenido de las pestañas del informe

a. Datos identificativos.

Información referente a la entidad que presenta el informe así como al periodo a que corresponde.

b. Estados financieros

Detalle de los estados financieros.

c. Gráfico.

Representación gráfica de un estado financiero seleccionado para todos los informes XBRL existentes de una entidad.

6 VISUALIZANDO INFORMES

6.1 Un solo informe de una sociedad

Desplegar todos los informes recibidos de la entidad deseada en el árbol de la izquierda y seleccionar el periodo deseado.

6.2 Varios informes de una sociedad

Proceder del mismo modo descrito en el punto anterior hasta seleccionar un máximo de 5 informes.

6.3 Varios informes de distintas sociedades

Proceder de igual forma que los dos puntos anteriores pero sólo para entidades comparables en su totalidad.

Las entidades compatibles en la selección se deberán haber reportado con el mismo modelo (*ver “Tipos según modelos” del punto 4*).

La herramienta facilita la selección de entidades comparables limitando la selección sólo a combinaciones compatibles.

7 COMPARANDO INFORMES

Hay dos formas de comparar informes, la primera es un análisis evolutivo de los estados financieros de una misma sociedad en los periodos seleccionados bajo la pestaña *“Evolución”*. La segunda es realizando una comparación entre todos los informes seleccionados, incluyendo la posibilidad adicional de seleccionar de diversas entidades. Esta opción se encuentra disponible bajo la pestaña *“Comparativa entidades”*

8 GRÁFICOS

Se dispone de un gráfico evolutivo para la entidad seleccionada, representando cualquier combinación de informes remitidos por dicha sociedad. Se accede mediante la pestaña *“Gráfico del informe”*.

Existe también un análisis gráfico comparativo de un estado financiero correspondiente a diferentes informes preseleccionados para cualquier combinación de periodos y entidades reportadas con un mismo modelo. Se accede mediante la pestaña *“Gráfico comparativo”*

En ambos gráficos, la selección del estado financiero a representar se realiza eligiendo previamente el role de presentación pertinente en cada caso.

9 DESCARGA DE INFORMES

Permite realizar la descarga de los informes XBRL originales.

Se accede permanentemente mediante el icono situado en la parte superior derecha previa petición de los criterios de selección facilitados.

El resultado final del proceso consiste en un fichero comprimido que contiene los ficheros XBRL seleccionados así como un informe de los mismos donde se detallan los procesos de selección para la fácil identificación de los informes.

10 LINK DE INTERÉS

[Entidades emisoras](#)- Información Pública periódica.

[Administración electrónica](#). – Informes XBRL.

[CNMV al día](#) – Hechos Relevantes

Normativa y legislación

[Circular 1/2005](#)

[Orden de 18 de enero de 1991](#)

[Ley 24/1988 – Título IV – Artículo 35](#)